

La importancia de la primera infancia

Elsa Castañeda Bernal¹

El estado de situación de la primera infancia es la expresión de los niveles de equidad y cohesión en una sociedad. Durante décadas, no sólo en Colombia si no en todos los países latinoamericanos, los docentes, políticos, intelectuales, académicos e investigadores interesados en la educación, defendieron la idea según la cual la escuela hace “el milagro” de la equidad. Como esto no ocurrió, poco a poco se ha ido advirtiendo que en realidad el milagro o la condena definitiva de la equidad, suceden en la primera infancia.

Por tanto, para cumplir el ideal de hacer de la educación un vehículo de equidad y progreso económico y social hay que comenzar a igualar las desventajas desde el punto de partida, lo cual significa poner en el centro de las prioridades las políticas públicas dirigidas a los menores de seis años, a través de un modelo de atención que integre educación, salud, nutrición, cuidado y que considere a la familia como uno de sus ejes prioritarios de intervención.

Aunque si bien existen acuerdos en la región sobre la importancia de la atención integral en la primera infancia y su relación con la equidad, no existen acuerdos sobre el enfoque político, vislumbrase al menos dos líneas argumentativas. En una de éstas líneas, se ubican los estudios de desarrollo económico y social que señalan como una de las claves para solucionar los problemas de pobreza y desigualdad, la extensión de la

¹ Directora IDIE Iberoamericano de Primera Infancia y Derechos de la Niñez. –OEI–

educación básica y superior de buena calidad a toda la población, donde la atención a la primera infancia es importante en la medida en que su función básica es preparar a los niños y las niñas para la escuela y para la productividad, lo cual significa extender la escolaridad hasta los tres años. El argumento en el que se apoyan es que cuando los niños y las niñas llegan a la escuela es demasiado tarde para muchos de ellos, especialmente para aquellos que presentan problemas de desnutrición, salud, abandono, educación inicial precaria, o han crecido en ambientes maltratadores, de violencia intrafamiliar o social. Bajo este argumento se consideraría que la educación de buena calidad para todos es el camino hacia la equidad y que la atención a la primera infancia es importante en tanto determina y garantiza los resultados en las trayectorias escolares futuras. En otra de las líneas políticas, se ubican aquellos que sustentan que el reto de la sociedad es mantener la igualdad de potencialidades y oportunidades, con el entendido de que los niños y las niñas nacen con igualdad de potencialidades y es en la primera infancia donde las oportunidades los igualan o diferencian, de manera tal, que lo que pasa en la primera infancia determina el futuro no solo de cada niño o niña sino de la sociedad en general. Por tanto, la integración social está ligada a la necesidad de consolidar estructuras públicas de atención integral a la infancia y adolescencia, donde el fin de la atención a la primera infancia es lograr el desarrollo integral y armónico de los niños y niñas menores de seis años, evitando así grandes problemas y grandes gastos en el futuro, no sólo en términos de formación de capital humano², sino fundamentalmente en términos de formación de capital social³, para lo cual es fundamental fortalecer la familia y las comunidades para apoyar la educación inicial.

La evidencia disponible en la actualidad nos permite reafirmar la hipótesis que plantea que el milagro o la condena definitiva de la equidad, suceden en la primera infancia:

² La formación de capital humano se da conjuntamente con otras áreas como la salud, la nutrición y la cultura. Bajo la perspectiva de capital humano, la educación constituye el vehículo para el desarrollo del conjunto de capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos a través de pedagogías que contribuyen a la formación de la inteligencia social e individual y al fomento de la creatividad y la innovación. (Pinilla, 2006)

³ La educación contribuye a la formación de capital social a través de la creación y desarrollo de competencias ciudadanas tales como la convivencia, la solidaridad, la participación colectiva en la creación de la sociedad, la formación para la paz, para la responsabilidad democrática, la pluralidad y la valoración de las diferencias. La creación de capital social conlleva la formación cohesionada de grupos humanos, de instituciones sociales y de sociedad civil, respetuosos de la diferencia pues están basados en la confianza. La convivencia y las relaciones que se dan en la familia, en la escuela, en el trabajo y en grupos que comparten determinados intereses, constituyen instancias básicas de formación de capital social. (Pinilla, 2006)

En América Latina la pobreza tiene rostro infantil. De los 200 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en la región una proporción importante presentan índices alarmantes de pobreza, muy superiores a aquellos que padecen otros grupos de edad. Según datos de CEPAL la proporción de niños de 0 a 12 años en situación de pobreza es de 59% (51% en las ciudades y 80% en el campo).⁴

Es intolerable que “(...) los niños y las niñas latinoamericanos estén expuestos a una doble circunstancia negativa: forman parte de sociedades muy desiguales, que no les aseguran a todos las mismas oportunidades; y además (...) una proporción muy elevada de ellos no tiene acceso a niveles mínimos de consumo básico en alimentación, salud, vivienda, educación y recreación.”⁵

A pesar de los esfuerzos emprendidos, en la mayoría de los países de América Latina la pobreza relativa ha aumentado en la infancia. Esto se relaciona primero con el aumento de la concentración de los ingresos, la pérdida relativa de poder adquisitivo, las cada vez más precarias formas de trabajo, y la persistencia de una alta tasa de dependencia familiar en los hogares de menores ingresos.

Como ejemplo se puede mencionar que entre 1995 y 2004 el número de horas semanales promedio necesarias para ganar el salario mínimo aumentó de 50 horas a 75 horas, sin contar las horas diarias extra para llegar al trabajo y a la casa. Estas condiciones laborales y de remuneración hacen hoy imposible el pago de la nutrición y la educación y está haciendo casi imposible el desarrollo de los lazos afectivos de las madres y padres con sus hijos e hijas menores de dos años.

Por otra parte y pese a que en la región se producen suficientes alimentos para satisfacer las necesidades nutricionales del triple de la población actual, 8,8 millones de

⁴ Ibid; pp 5.

⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL – y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-Y Oficina Regional para América Latina y el Caribe – UNICEF TACRO: Boletín de la Infancia y Adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del milenio Desafíos Número 1, septiembre de 2005.

niños latinoamericanos y caribeños sufren de desnutrición crónica debido a una ingesta nutricional persistentemente inadecuada.⁶

Según estimaciones del Programa Mundial de Alimentos, el costo anual para combatir la desnutrición en todos los niños menores de 5 años en la región asciende a 2,05 mil millones de dólares, pero el de no combatirla oscila entre 104 mil millones y 174 mil millones de dólares (por mortalidad infantil, pérdida en la productividad por retardo en el crecimiento y pérdidas por enfermedades crónicas, entre otras causas)⁷

Más allá de esto, es necesario subrayar que en los promedios regionales y nacionales no se reflejan las grandes inequidades existentes dentro de los países. Por ejemplo, la probabilidad de que un niño que vive en una zona rural sufra de desnutrición global es entre 1,5 y 3,7 veces más alta que en un niño que vive en zona urbana, y al menos 4 veces mayor entre niños indígenas.⁸

Revisemos algunos datos: en el Perú, la tasa de mortalidad infantil del 20% de la población más pobre, es 11 veces mayor que la del 10% más rico. En Bolivia y Nicaragua es 9 veces mayor, y en Guatemala 7 veces mayor. Por su parte, en Brasil la tasa de mortalidad infantil de las 10 municipalidades más pobres en el noreste es 15 veces mayor que en Sao Paulo, sin embargo el gasto público *per cápita* en salud es la tercera parte del de Sao Paulo. En Colombia, mientras la tasa de mortalidad infantil nacional esta alrededor de 16 / 1000 nacidos vivos, en el Chocó la tasa llega a casi 33/1000 n.v. y en el Guainía llega a 40.5/1000 n.v. De acuerdo con estadísticas expuestas en el Estado Mundial de la Infancia 2007 publicado por Naciones Unidas, la tasa de mortalidad infantil a nivel mundial es de 52 y la de América Latina 26.

Otro punto importante para mencionar es que en los países latinoamericanos existe una gran dificultad para evaluar el cumplimiento de los derechos de la primera infancia dado que la información integral, sobre todos y cada uno de los derechos de

⁶ CEPAL y organismos del sistema de las Naciones Unidas, Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe, 2005

⁷ Estimaciones del PMA basadas en estadísticas del Banco Mundial y UNICEF y en el costo de los programas del PMA en América Latina y el Caribe; y cálculos del PMA basados en datos del Millennium Project de las Naciones Unidas, Task Force on Hunger, Halving Hunger: It Can Be Done, y Banco Mundial

⁸ Ibid;

este grupo poblacional, no existe y la que está disponible, es en muy pocos casos sistematizada, analizada y utilizada para la toma de decisiones políticas. Por ejemplo, no hay indicadores que posibiliten medir el derecho a tener una familia, el derecho a jugar, el derecho a participar, el derecho a la protección. Lo cual dificulta emprender acciones en este sentido.

No obstante los vacíos de información sobre el cumplimiento de los derechos en la primera infancia, los datos disponibles y la información referenciada son una señal de alarma para orientar de inmediato acciones que favorezcan la materialización de los derechos de la primera infancia, mas cuando los avances científicos nos llevan a comprender que todos los seres humanos nacemos con igualdad de potencialidades y es en la primera infancia donde las capacidades y oportunidades sociales, económicas y culturales nos igualan o diferencian. Esto se debe entre otras razones a que: los estímulos que se reciben durante el periodo de gestación e inmediatamente después del nacimiento son definitivos para el desarrollo emocional, social y cognitivo futuro; cuando nacemos sólo el 20% del cerebro se ha desarrollado y según sea la calidad de los estímulos del ambiente y de las relaciones e interacciones se logra su tamaño definitivo y se forman en todo el cuerpo las redes neuronales básicas; muy pocos de los comportamientos, sentimientos, actitudes y habilidades vienen predeterminados, durante los tres primeros años el niño aprende y se desarrolla más rápidamente que en cualquier otra etapa de la vida, especialmente cuando recibe amor y se le ayuda a fortalecer la seguridad en sí mismo, en la familia y el ambiente que lo rodea.

Éticamente la importancia de la primera infancia está sustentada en el imperativo de que las sociedades y los Estados modernos y democráticos no pueden ni deben aceptar y, menos tolerar, la vulneración de los derechos de los niños y las niñas menores de seis años y, de la infancia y adolescencia en general.

Frente a tamaño compromiso de carácter social, económico, cultural, ético, legal y político, decisivo no sólo para la vida de todos y cada uno de los seres humanos sino para el conjunto de la sociedad, la primera infancia es un asunto de interés público que convoca, desde sus propios roles y responsabilidades, la concurrencia de obligaciones y responsabilidades del Estado, la familia y la sociedad.

La familia, como núcleo primario de protección, es la responsable del desarrollo de las capacidades iniciales de los niños y las niñas así como de la estructuración de las formas de vinculación emocional consigo mismo y con el mundo, aspectos fundamentales en su desarrollo como sujetos psicosociales y seres humanos integrales; el Estado, como garante de los derechos, es responsable de asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y de proteger la familia, de manera tal que esta pueda cumplir a cabalidad con sus responsabilidades y, la sociedad, es responsable de la legitimación y la exigibilidad de la vigencia de los derechos.

Para hacer de esto una realidad es indispensable, ahora más que nunca, materializar en hechos la responsabilidad social que tienen todos los estamentos de la sociedad con los niños y las niñas del país, en función del bienestar común y no exclusivamente en las leyes del mercado. Por tanto, el sector empresarial también es responsable de que el Estado garantice la igualdad de oportunidades mediante políticas universales de atención integral a los menores de seis años que ofrezcan, tanto en calidad como en cobertura, los mismos programas de protección, salud, nutrición, habitabilidad, educación inicial, cultura y participación, sea cual fuere su origen social, racial o étnico.

Los hechos de la responsabilidad social empresarial con la primera infancia se traducen en políticas y acciones concretas que favorezcan, apoyen y orienten, al interior de las organizaciones empresariales, a los padres y a las madres para que puedan cumplir en la vida cotidiana las responsabilidades con sus hijos y, hacia fuera de la empresa, apoyar y promover programas e iniciativas que igualen las oportunidades, desarrollen las potencialidades y capacidades de los menores de seis años, de manera tal que podamos decir que en Colombia, con el concurso de los empresarios, se fortalece la crianza amorosa, se produce conocimiento sobre la situación y necesidades de nuestros niños y niñas, se promueven iniciativas basadas en el juego, el arte, la literatura, se favorece la participación y la inclusión social y, en general, se garantiza un comienzo seguro a la vida para la construcción de una sociedad basada en valores democráticos, regida por principios de equidad y justicia social, pero sobre todo con mejores seres humanos.

Asumiendo como propios estos argumentos el IDIE Iberoamericano de Primera Infancia y Derechos de la Niñez - OEI los convoca a aunar esfuerzos y recursos para promover y apoyar los procesos políticos y técnicos necesarios para la universalización del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas menores de seis años, no sólo en Colombia sino en los países iberoamericanos.